



ECI 25 1

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

LEY Nº 19.440

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, **19 OCT 2016**

Sr. Presidente de la Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de acusar recibo del Proyecto de Ley sancionado por ese Cuerpo, por el que se designa con el nombre "Román Iturburúa" la Sala del Teatro Uamá de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia, "Químico Farmacéutico Raúl A. Bianchi" su Hall y se dispone la colocación de una placa recordatoria con el nombre "Doctora Adela Reta".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución de la República, se pone en conocimiento de la Asamblea General que el Poder Ejecutivo ha promulgado la citada ley en el día de la fecha.

Saluda al señor Presidente con su mayor consideración.

RAÚL SENDIC
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia